

Se  
S. Carrero de D.  
Juan gar  
Almencia =

entendidos de esta disposicion sobre los efectos que a lugar en  
extraordinario para la solucion  
El Sr. D. N. como le es; agniente conctio el examen de la prax  
Jurado D. Franz, Garcia Guerrero, D. Antonio Jimeno y el con. S.  
de de alguna compensacion y extraneo que tubieron en el viaje a la an  
dalucia a saber el empleo de Jefe para el publico en el año de sete  
cientos y noventa y cinco; Dijo que se deban reconocer el sueldo; y que aunque  
repare y suelta la compensacion en el lizitar, no obstante la aprobacion  
de la cuenta del referido empleo, que no se avisto por el Sr. D. Jefe  
que se sea esta pronta de xprova su dicitamen S. D. ha conyenia. Y la  
Junta ha venido lo oido. Acordo se traiga de la cuenta al primer Can. ordin.

111

Jos. Andre Carrero  
Munido

Se firmo en

de las far. abe...  
[Illegible signatures]

[Faint, illegible signatures and text at the bottom of the page]

